

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2744

Número de Repertorio: 6484

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2744 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1712086386	OLEAS OLEA PAOLA ISABEL	RECTIFICANTE- PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480208000	82158	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

Fecha inscripción: viernes, 13 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 13 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000063964



20231308006P03621

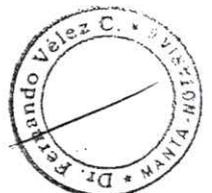
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P03621					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2023, (15:11)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLEAS OLEA PAOLA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712086386	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3 ...rio

4

5 **ESCRITURA NÚMERO:** 20231308006P03621

6 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000063964

7

8

9 **ACLARACION Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE**

10

BIEN INMUEBLE

11

QUE OTORGA LA SEÑORA

12

PAOLA ISABEL OLEAS OLEA

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

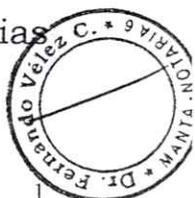
*****AMGC*****

15

Se confieren 2 copias

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
18 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
19 JUEVES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
20 VEINTITRES, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
21 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen,
22 la señora **PAOLA ISABEL OLEAS OLEA**, con C.C. No. 1712086386, de estado
23 civil casada, pero con capitulaciones matrimoniales; por sus propios y
24 personales derechos, y a quien se denominará como
25 **“PROPIETARIA RECTIFICANTE”**; la compareciente es
26 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
27 Manta; hábil y capaz para contratar y poder obligarse, portadora
28 de su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias





1 fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron
2 presentadas, así como constatado biométricamente en el sistema
3 de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlo, doy fe. Bien
4 instruido del resultado y efectos de la Escritura de **ACLARACIÓN**
5 **Y RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS DE BIEN**
6 **INMUEBLE**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil
7 necesaria y examinada que fue de que procede sin temor
8 reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole
9 alguna, el otorgante me entrega una minuta para que sea elevada
10 a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como
11 sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas
12 de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
13 conste un **Contrato de Rectificación de Medidas y**
14 **Linderos**, contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y
16 suscripción del presente contrato de Compraventa, la señora
17 **PAOLA ISABEL OLEAS OLEA**, con C.C. No. 1712086386, de estado civil casada
18 con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos,
19 y a quien se denominará como **“PROPIETARIA**
20 **RECTIFICANTE”**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
21 **Dos. Uno.-** La señora **PAOLA ISABEL OLEAS OLEA**, declara ser
22 legítima dueña y propietaria de un inmueble signado como lote número
23 **TRES**, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de
24 **Manabí**, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
25 **Frente**, once punto setenta y siete metros, en diámetro de circunferencia partiendo
26 del costado izquierdo al derecho, más 8.82 metros, más 10.07 metros siguiendo el
27 trazado de la vía; **ATRÁS:** Veinte punto cero siete metros, partiendo del Costado
28 derecho al izquierdo, más 8.76 metros lindera con propiedad privada. **COSTADO**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **DERECHO:** Treinta y dos metros y lindera con lote número uno, **COSTADO**
2 **IZQUIERDO:** veintitrés punto noventa y cuatro metros, y lindera con lote número
3 cuatro. **ÁREA TOTAL:** SETECIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA Y TRES
4 METROS CUADRADOS (709,63m²). **CLAVE CATASTRAL:** 4-48-02-08-000.
5 **Dos. Dos.-** Este predio fue adquirido por la señora PAOLA
6 ISABEL OLEAS OLEA, por compra al señor Santiago Daniel
7 Morillo Paimann, mediante Escritura Pública de Compraventa
8 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta, el veintisiete de
9 Febrero del año dos mil veintitrés; legalmente inscrita en el
10 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el primero de Marzo
11 del año dos mil veintitrés.- **Dos. Tres.-** De conformidad a la
12 certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad
13 del cantón Manta, sobre este bien inmueble, no se halla
14 inscrita ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que
15 afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está
16 constituido en anticresis, ni está afectado por acciones
17 rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar,
18 por lo que se encuentra libre de todo gravamen. **CLÁUSULA**
19 **TERCERA: RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS**
20 **Y LINDEROS.-** Con lo anteriormente expuesto y mediante el
21 presente instrumento, la señora **PAOLA ISABEL OLEAS OLEA,**
22 por sus propios y personales derechos, tiene a bien **RECTIFICAR**
23 **Y ACLARAR,** como en efecto **rectifica y aclara** que es de estado
24 civil casada pero con Capitulación matrimonial como lo
25 demuestra con el documento que adjunta; **así mismo rectifica y**
26 **aclara que las medidas y los linderos** del bien inmueble que se
27 ha mencionado en la cláusula de los antecedentes, puesto que
28 con el levantamiento planimétrico y de conformidad a la





1 **Autorización No. 00209-12102023**, emitida por la Dirección de
2 Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del GADM – Cantón
3 Manta, y que forma parte integrante de esta escritura, el bien
4 inmueble objeto de este contrato, ubicado actualmente en Santa
5 Marianita, Lote Cero Tres (03), del Cantón Manta, Provincia de
6 Manabí, queda comprendido con las siguientes medidas y
7 linderos: **FRENTE:** dieciséis metros cero siete centímetros,
8 partiendo del costado derecho al izquierdo, más giro hacia atrás
9 con tres metros, más giro hacia la izquierda con diez metros
10 sesenta y dos centímetros, lindera con Calle Pública; **POR**
11 **ATRAS:** veintitrés metros cincuenta y seis centímetros, partiendo
12 del costado derecho al izquierdo, más cinco metros noventa y dos
13 centímetros, lindera con propiedad privada; **POR EL COSTADO**
14 **DERECHO:** veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, y
15 lindera con lote número uno; y por el **COSTADO IZQUIERDO,**
16 veintisiete metros sesenta y ocho centímetros, y lindera con lote
17 número Cuatro; Área total OCHOCIENTOS UNO PUNTO
18 CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (801.51m²). Esta
19 rectificación ésta respaldada en el Art. 481.1 del Cootad. En lo
20 que corresponde a lo demás la escritura de Compraventa descrita
21 queda igual en todas sus cláusulas.- **CLAUSULA CUARTA:**
22 **CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento por su
23 naturaleza es Indeterminada. **CLAUSULA QUINTA:**
24 **ACEPTACION.-** La compareciente, declara que acepta el
25 contenido del presente contrato y por estar de acuerdo con la
26 RECTIFICACION realizada. **CLAUSULA SEXTA:**
27 **AUTORIZACION.-** La compareciente, queda facultada para que
28 solicite la inscripción del presente contrato en el Registro de la





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712086386

Nombres del ciudadano: OLEAS OLEA PAOLA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREGÓ CUEVAS LUIS

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2018

Datos del Padre: OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OLEA CUCALON ANA MARIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Paola Oleas

Paola Oleas

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº de certificado: 230-941-85496



230-941-85496



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171208638-6

APellidos y Nombres: OLEAS OLEA PAOLA ISABEL
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1983-05-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Luis Moregó Cuevas

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO
Apellidos y Nombres de la Madre: OLEA CUCALON ANA MARIA DE LOS ANGELES
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2019-09-16
Fecha de Expiración: 2029-09-16

V4334V4422

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *Paola Olea*



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

Nº CEDULA: 1712086386

Apellidos: Oleas Olea
Nombres: Paola Isabel

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CIUDADANA/O:

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VÁLIDO POR 90 DÍAS

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, *Manta*, más útiles.

Manta,

12 OCT 2023

[Signature]
Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

82158



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029806
Certifico hasta el día 2023-10-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480208000
Fecha de Apertura: viernes, 13 enero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número TRES, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos.

Frente: 11,77m.- en diámetro de circunferencia partiendo del costado izquierdo al derecho, más 8,82 metros, más 10,07 metros siguiendo el trazado de la vía. Atrás: veinte punto cero siete metros partiendo del costado derecho al izquierdo, más 8.76 metros lindera con propiedad privada. Costado derecho: treinta y dos metros y lindera con lote número uno. Costado izquierdo: veintitrés punto noventa y cuatro metros y lindera con lote número cuatro. AREA TOTAL: SETECIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (709,63M2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCITO SE ECUNTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1491 miércoles, 04 agosto 2004	18424	18430
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1148 martes, 23 mayo 2006	14889	14900
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	6 viernes, 13 julio 2007	120	141
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1625 miércoles, 03 junio 2009	26529	26548
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	2255 martes, 01 agosto 2017	59012	59046
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	159 viernes, 13 enero 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	579 miércoles, 01 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 04 agosto 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 mayo 2004

Fecha Resolución: martes, 04 mayo 2004

Número de Inscripción : 1491

Folio Inicial: 18424

Número de Repertorio: 3318

Folio Final : 18430

a.-Observaciones:

Lote s/n Parroquia Santa Marianita Canton Manta Provincia de Manabi, superficie 5,2614 hectareas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	LOAIZA CEDEÑO ROBERTO WILLIAM	DIVORCIADO(A)	MANTA





Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 mayo 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 mayo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. José Ruperto Morillo Batlle, por sus propios derechos y Como Apoderado de los Sres. Mónica Quiroga Ferri, segun consta del Poder Especial.Los Sres. Vendedores dan en Venta y perpetua enajenación pro indiviso y en partes iguales, El 25% de Derechos y Acciones a los Compradores, el lote de terreno de cinco hectareas , dos mil seiscientos.catorce metros cuadrados, ubicado en la zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí..Se aclara que tanto la cabida como la linderacion son referenciales ya que la venta se la hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1148

Folio Inicial: 14889

Número de Repertorio: 2314

Folio Final : 14900

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORILLO BATLLE JOSE RUPERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUIROGA FERRI MONICA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOAIZA CEDEÑO ROBERTO WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MERO KARINA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
[3 / 7] LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: viernes, 13 julio 2007

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 febrero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

A la Sra. Mónica Quiroga Ferri, por su haber se le adjudica el veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones fincados sobre un lote de terreno de 5 héctareas dos mil seiscientos catorce metros cuadrados ubicado en la zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta. Otros bienes ubicados en el Cantón Quto, Esmeralda, Al Sr. José Joaquín Morillo Paimann, por su haber, se le adjudica el (44.45 %) de Derechos y Acciones fincados sobre la Suite número E-174 y el Estacionamiento VE-312 del Estadio del Club Liga Deportiva Universitaria de Quito. Cantón Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 120

Número de Repertorio: 3297

Folio Final : 141

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 03 junio 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 septiembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponde, del lote de terreno de cinco hectareas, dos mil seiscientos catorce metros cuadrados, ubicado en la zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita Canton Manta Provincia de Manabí , y tiene los siguientes medidas y linderos Norte con terrenos baldios. con teinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros M:R.S, sesenta y siete. cero Cero E, con terrenos baldios, con cincuenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros M.R.S. ochenta y uno. treinta E, Sur, con propiedad de Juan Holguin con cincuenta y nueve metros cero cinco centímetros M.R.N, setenta y siete , cero cero, W, con propiedad de Juan Holguin, con cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros M.R.N. setenta y dos. treinta W, con propiedad de Juan Holguin, con veinte y tres metros ochenta y dos centímetros M.R.S. setenta y nueve. cero. Cero, W, y con propiedad de Juan Holguin, en sesenta y ocho metros doce centímetros, M.R.N.-setenta y ocho.cero cero W, Este, con camino vecinal con trescientos catorce metros cincuenta y seis centímetros M.R. siguiendo su trazado, Oeste, con

Número de Inscripción : 1625

Folio Inicial: 26529

Número de Repertorio: 3161

Folio Final : 26548





camino vecinal con trescientos veinte y cuatro metros sesenta y cinco centímetros M.R. siguiendo su trazado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PAIMANN MULLER EDDA INGRID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORILLO BATLLE JOSE RUPERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 01 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE.- EL SEÑOR MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN, en su calidad de Apoderado General del Señor SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN. Sobre un lote de terreno ubicado en la Zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	REED SERRANO VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] SUBDIVISION

Inscrito el: viernes, 13 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA AREA TAOL 12643.72m2 de acuerdo a la aprobación de subdivisión otorgada por el gobierno Autónomo queda subdividido de la siguiente manera. AREA DE CALLES: 2,216.20m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 1121,35m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 249,97m2 SUMATORIA TOTAL DE AREAS VERDES 1.371.32m2 AREA QUEBRADA/PROTECCION: 1652.82m2 y la diferencia en 8 lotes singularizados de la siguiente manera. LOTE UNO: 763,52m2 LOTE DOS: 817,76m2 LOTE TRES: 709,63m2 LOTE CUATRO: 807,32m2 LOTE CINCO: 775,57m2 LOTE SEIS: 767,61m2 LOTE SIETE: 710,81m2 LOTE OCHO: 2.051.16m2 el propietario comparece con poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos. Frente: 11,77m.- en diámetro de circunferencia partiendo del costado izquierdo al derecho, más 8,82 metros, más 10,07 metros siguiendo el trazado de la





vía. Atrás: veinte punto cero siete metros partiendo del costado derecho a izquierdo, más 8.76 metros lindera con propiedad privada. Costado derecho: treinta y dos metros y lindera con lote número uno. Costado izquierdo: veintidós punto noventa y cuatro metros y lindera con lote número cuatro. AREA TOTAL: SETECIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (709,63M2) Comparece la señora Paola Isabel Oleas Olea de estado civil casada con el señor Luis Morillo Cárdenas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OLEAS OLEA PAOLA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLEAS OLEA PAOLA ISABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029806 certifico hasta el día 2023-10-12, la Ficha Registral Número: 82158.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 9 5 2 0 P V F H X Y



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102023-000209

N° ELECTRÓNICO : 229418

Fecha: 2023-10-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-02-08-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA LT-03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 709.63 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1712086386	OLEAS OLEA-PAOLA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,385.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 28,385.20

SON: VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

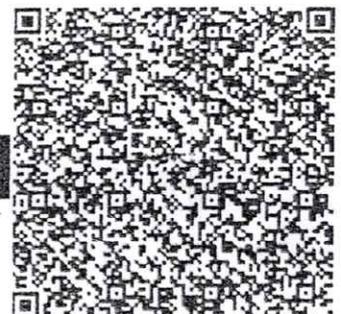
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103043U1VCVRC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-12 09:56:15

N° 102023-102168

Manta, jueves 12 octubre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **OLEAS OLEA PAOLA ISABEL** con cédula de ciudadanía No. **1712086386**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 12 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103066OD0UZQ4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102023-102182

Manta, jueves 12 octubre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-02-08-000 perteneciente a OLEAS OLEA PAOLA ISABEL con C.C. 1712086386 ubicada en SANTA MARIANITA LT-03 BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA RURAL cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,385.20 VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

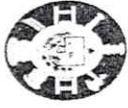
Código Seguro de Verificación (CSV)



1103081HMEMB6Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471274

Contribuyente
MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL

Identificación
17XXXXXXXXX

Control
000004814

Nro. Título
471274

Certificado de Solvencia

Expedición
2023-10-12

Expiración

2023-11-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha
10-2023/11-2023

Periodo
Mensual

Rubro
Certificado de Solvencia

Deuda
\$3.00

Abono Ant.
\$0.00

Total
\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-10-12 15:01:43 con formato de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar
\$3.00

Valor Pagado
\$3.00

Saldo
\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





N° 00209-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

AUTORIZACIÓN

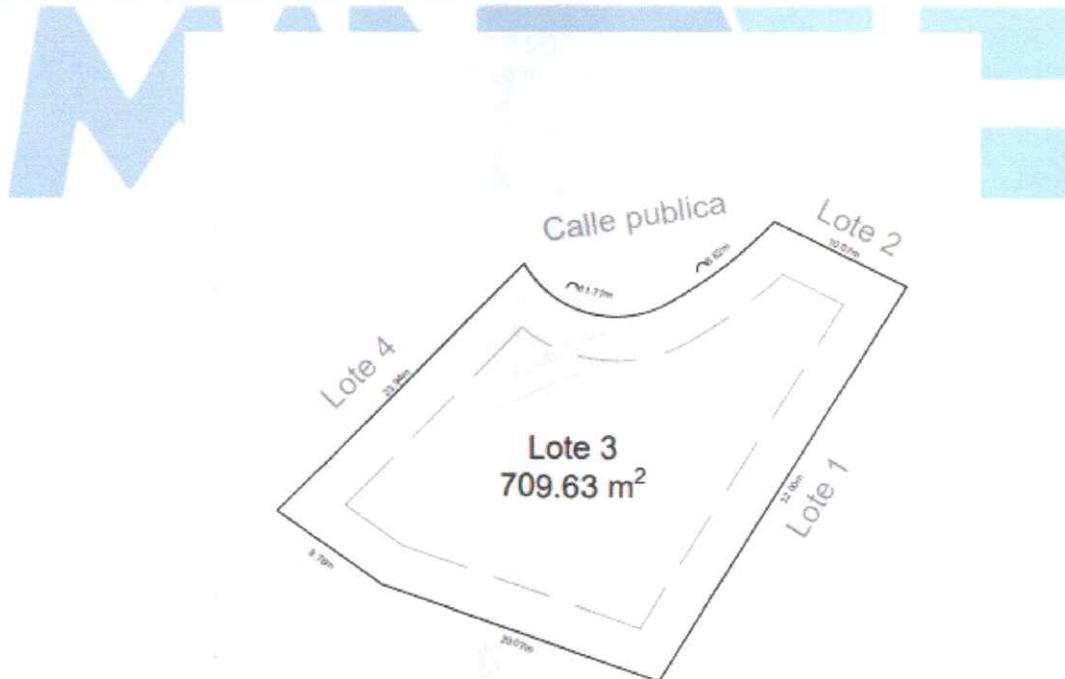
En atención al trámite **RMLE00209-12102023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a OLEAS OLEA PAOLA ISABEL (C.C. 1712086386), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio SANTA MARIANITA de la parroquia ZONA RURAL del cantón MANTA, con clave catastral **N°4-48-02-08-000**, que según ficha registral **N°82158**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada por la notaria sexta del cantón Manta el 27 de febrero del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad el 01 de marzo del 2023.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°82158

FRENTE:	11.77 m - En diámetro de circunferencia partiendo del costado izquierdo al derecho , más 8.82m , más 10.07m siguiendo el trazado de la vía.
ATRAS:	20.07 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 8.76m lindera con propiedad privada.
COSTADO DERECHO:	32 m - Lindera con lote número 1.
COSTADO IZQUIERDO:	23.94 m - Lindera con lote número 4.
ÁREA TOTAL:	709.63m²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1272223H2RWDGSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00209-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL GUEVARA MOLINA CARLOS JAVIER, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-12-1166547, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:



RECTIFICACION DE MEDIDAS A FAVOR DE OLEAS OLEA PAOLA ISABEL (C.C. 1712086386), UBICADO ACTUALMENTE EN SANTA MARIANITA L3-03

- 27.68m -- Lindera con lote número 4.
 - 29.47m -- Lindera con lote número 1.
 - 23.56m -- Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 5.92m, lindera con propiedad privada.
 - 16.07m -- Partiendo del costado derecho al izquierdo, más giro hacia atrás con 3.00m, más giro hacia la izquierda con 10.62m, lindera con calle pública.
- 801.51m²**

ÁREA TOTAL:

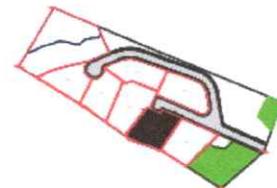
COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
518457.63	9893051.69
518467.33	9893047.40
518468.59	9893050.02
518483.24	9893043.63
518467.66	9893018.62

Este documento tiene una validez de 2 meses y 19 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada

CUADRO DE COORDENADAS				
LADO	PV	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV		X	Y
21	22	10.62	518457.63	9893051.69
22	23	3.00	518467.330	9893047.400
23	8	16.07	518468.590	9893050.020
8	12	29.47	518483.240	9893043.630
12	6	23.56	518467.660	9893018.620
6	24	5.92	518445.440	9893026.430
24	21	27.68	518440.620	9893029.860
Perímetro = 116.18m			Área = 801.51m ²	



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

N° 00209-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4480208000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, debido al replanteamiento de la vía. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.







Factura: 003-003-000000390



20181308003P00032

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

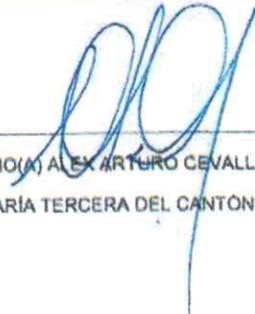
EXTRACTO



Escritura N°:	20181308003P00032						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2018, (11:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLEAS OLEA PAOLA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712086386	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREGO CUEVAS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAI318958	ESPAÑOLA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE HA PRODUCIDO UN ERROR INESPERADO CON EL REGISTRO CIVIL Y NO SE HA PODIDO REALIZAR LA CONSULTA DE LOS DATOS BIOMETRICOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - DEL REGISTRO CIVIL, SE PROCEDE A CERTIFICAR LAS CEDULAS DE CIUDADANIA.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20181308003P00032
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2018, (11:23)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2018	13	08	003	P00032
------	----	----	-----	--------

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN
LUIS MOREGÓ CUEVAS
Y PAOLA ISABEL OLEAS OLEA**



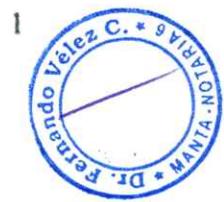
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los nueve (09) días de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: El señor **LUIS MOREGÓ CUEVAS** y la señora **PAOLA ISABEL OLEAS OLEA**, de estado civil solteros, portadores del pasaporte número A,A,I, tres, uno, nueve, nueve, cinco, ocho (AAI319958) y de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, cero, ocho, seis, tres, ocho, seis (1712086386) por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y





resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declara ser de nacionalidad Española y Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunten a este instrumento público, como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el contrato de Capitulaciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores: **LUIS MOREGÓ CUEVAS** y la señora **PAOLA ISABEL OLEAS OLEA**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son español y ecuatoriano respectivamente, mayores de edad, de estado civil solteros, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Los comparecientes, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza y por así convenir a sus intereses convienen en celebrar las presentes Capitulaciones Matrimoniales, amparados en lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siguientes del Código Civil, vigente. **SEGUNDA: DECLARACIONES Y DISPOSICIONES.-** Los comparecientes declaran que contraerán matrimonio en una fecha futura y en virtud de aquello disponen, respecto de sus patrimonios personales, lo siguiente: a) Que todos los bienes muebles e inmuebles que se hayan adquirido y que adquieran hasta la inscripción de la presente Capitulación Matrimonial conformarán parte del patrimonio personal y propio de cada uno de los comparecientes; b) Que todos los bienes de cualquier naturaleza o





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



especie que adquieran desde el momento de la inscripción de la presente Capitulación Matrimonial se mantendrán como patrimonio personal y propio de cada uno de los comparecientes; e) Que así mismo ingresarán al patrimonio exclusivo de cada cónyuge todos los bienes de cualquier clase o naturaleza que cada uno adquiriera, a cualquier título sea éste, gratuito u oneroso; consecuentemente, serán de exclusiva propiedad del respectivo cónyuge entre otros bienes, los siguientes: Salarios, emolumentos, indemnizaciones, frutos, réditos, pensiones jubilares, lucro, dinero, intereses, regalos, donaciones, cosas fungibles, bienes muebles o inmuebles que dicho cónyuge percibiere o adquiriere a cualquier título durante el matrimonio, ya provengan de su trabajo, profesión, oficio, ya de sus bienes, de los bienes sociales a prorrata; donaciones, legados, herencias u otras fuentes (creaciones artísticas, intelectuales, derechos de autor, etcétera), los aumentos y mejoras de los bienes cuya posesión antes del matrimonio correspondían a dicho cónyuge, no pudiendo considerarse en ningún caso como gananciales; d) Que cada cónyuge contribuirá al mantenimiento del hogar común en proporción a sus facultades y posibilidades; e) Que, en el caso de adquirir conjuntamente algún bien, en el título adquisitivo de dominio, respectivo, se establecerá la cuota de participación de cada cónyuge y que los frutos pertenecerán a cada uno a prorrata de su respectiva cuota en los bienes que la produjere; f) Que las acciones o participaciones en una sociedad civil o mercantil, actuales o futuras, pertenecerán exclusivamente al cónyuge que aparezca como titular de las mismas según los libros, certificados, o títulos respectivos; dicho cónyuge podrá administrar y disponer de ellas libremente, sin la autorización del otro; g) Que cada cónyuge responderá personal y exclusivamente con sus propios bienes por todos los actos, contratos y obligaciones que adquiriera o le impongan, por tanto, no existirá responsabilidad solidaria entre ellos frente a terceros.

Ab. Alex Arturo Cevallos Cenicha
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANABÁ





TERCERA: NORMAS INCORPORADAS.- Las partes declaran que se sujetan expresamente a las disposiciones de las leyes ecuatorianas: **Uno.**- En aquello que no estuviere estipulado en las presentes capitulaciones; **Dos.**- Que no fuere incompatible con lo estipulado en las mismas; **Tres.**- En todo aquello que fuere de derecho privado. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta escritura por la naturaleza de lo expuesto, es indeterminada. **QUINTA: INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados los comparecientes para inscribir por sí o por interpuesta persona, la presente escritura pública de Capitulaciones Matrimoniales en los Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador y en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes. **SEXTA: CONTROVERSIAS.**- Para el caso de controversias originadas por la ejecución del presente instrumento, las partes se sujetan a los jueces competentes de la Ciudad de Manta, sin perjuicio de que sometan las controversias a métodos alternativos de conciliación o arbitraje, de común acuerdo. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan el contenido íntegro del presente instrumento, por así convenir a sus respectivos intereses. **OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura y aquellos derivados de las respectivas marginaciones e inscripciones, serán de cuenta de los capitulantes en partes iguales. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento”.- (Firmado) Abg. Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, portadora de la matrícula número trece guion dos mil doce guion doscientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la

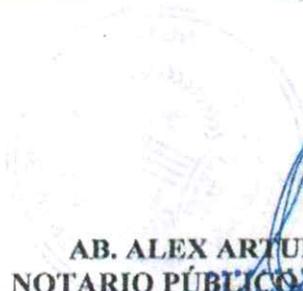




compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquí me se
afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Moregó Cuevas Luis
Pasaporte No. AA1319958

f) Sra. Oleas Olea Paola Isabel
c.c. 1712086386



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA





CIUDADANIA
OLBAS OLGA PAOLA ISABEL
FICHUNDA/QUITO/SAN BLAS
23 JUNIO 1968
022-A 0063 00094 F
FICHUNDA/QUITO
CORRENE SURABE 1968

171208638-6



Paola Isabel

REUNION...
SOLTERO
SECUNDARIA
EDIFICIO ESTUARDO ALBA
DEL MARIA DE LOS ANGELES OLGA
MANTA
07/02/2023

ESTUDIOS
07/03/2001

3591319



IDENTIFICACION DE VOTACION
004
004-003
1712086386
CEDULA
OLBAS OLGA PAOLA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
MANABI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 3









Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LUIS MOREGÓ CUEVAS Y PAOLA ISABEL OLEAS OLEA.**- Firmada y sellada en Manta, nueve (09) de Enero del dos mil dieciocho.-



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

AB. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en 09 fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

12 OCT 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





201 30 01



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Propiedad del cantón Manta. LA DE ESTILO: Cumpla usted, Señor
2 Notario con las formalidades de Ley para la validez y
3 perfeccionamiento de este contrato. (Firmada) Abogada Betty
4 Gorozabel Carrillo, Matr. No. 13-2009-152 Foro de Abogados.
5 Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que
6 junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a
7 Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los
8 preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura
9 a la otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio
10 a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto
11 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Paola Oleas



SRA. PAOLA ISABEL OLEAS OLEA.-

C.C. No. 1712086386

Telef. 0993994155



Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,
signo y firmo

Manta, a

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

El Nota

